

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

OCOTEPEC

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **OCOTEPEC** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **OCOTEPEC** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla¹** : 1,059,100 personas en pobreza extrema y 2,340,602 personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013²** : 183,683 personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Ocotepéc:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 5,027,383.00
---	-----------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	115,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	40,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatad

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **OCOTEPEC**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- No se encontró evidencia documental en la que se identificara una problemática específica o la descripción de necesidades de la población en localidades clasificadas con altos niveles de marginación y/o rezago social.

VINCULACIÓN:

- No se encontró evidencia del documento Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2011-2014 por lo que no fue posible verificar la consistencia entre los objetivos estratégicos del PMD y los objetivos y destino del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- No se encontró evidencia documentada que permitiera identificar la estrategia de priorización de obras empleada por el municipio.
- Con ayuda de los Informes de Pobreza publicados por CONEVAL, la carencia principal en el municipio se enfoca en Seguridad Social; no obstante, los recursos se dirigieron a cubrir la carencia por Servicios Básicos de Vivienda principalmente en *comunicación y transporte, urbanización y energía*.

PRESUPUESTO:

- No se encontró evidencia documental sobre los recursos ministrados y ejercidos durante los Ejercicios Fiscales 2010 a 2013.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- A través del cuestionario municipal se afirmó que la rendición de cuentas se realizó mediante los informes anuales; sin embargo, no se encontró la evidencia documentada para corroborar esta aseveración.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- No se encontró evidencia sobre el registro de información de los indicadores de la MIR en el ejercicio fiscal 2013, en el Sistema de Formato Único.
- Se observó el registro en el PASH sobre las obras y proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2013.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- No se encontró evidencia documental respecto a la realización de evaluaciones externas que emitan observaciones sobre la utilización de los recursos del FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ▶ Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y rendición de cuentas”.
- ▶ El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- ▶ El personal cuenta con soporte estadístico y de campo en cuanto a la identificación de la población objetivo.
- ▶ Existe coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de planeación y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.
- ▶ Uso de las recomendaciones generadas a partir de evaluación del desempeño para el FISM en el Ejercicio Fiscal 2013.
- ▶ Inexistencia de estrategias y mecanismos de planeación.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Insuficiencia de evidencia respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (planeación, ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).
- ▶ No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

- ▶ Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.
- ▶ La topografía del municipio y la dispersión de la localidades en el municipio influyen en los criterios de priorización.
- ▶ Falta de comunicación oportuna por parte de algunas autoridades respecto a las actualizaciones normativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La Administración Pública Municipal actual mostró sumo interés en dar cumplimiento con sus obligaciones de ley, al aceptar la invitación de participar en la evaluación complementaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal; durante el proceso de evaluación el municipio no se encontró evidencia referente a los mecanismos de *planeación, ejercicio y rendición de cuentas* utilizados en la administración municipal anterior.

Al no disponer de la herramienta principal de planeación como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, no se logró verificar la existencia de un diagnóstico que permitiera identificar las carencias con mayor relevancia de la población; así como determinar si se dio atención a las localidades con mayor rezago social y marginación dando cumplimiento a los principales objetivos del FISM.

Asimismo la ausencia de información contable representa un área de oportunidad en materia de rendición de cuenta y transparencia y se constituye como el insumo para un análisis más detallado durante el proceso de evaluación, por lo que es importante cumplir con el registro en tiempo y forma de los apartados con los que cuenta el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante valorar la pertinencia de implementación de las recomendaciones generadas a partir de la presente evaluación a fin de mejorar el desempeño en la operación del recurso federal así como para dar cumplimiento al marco jurídico vigente.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar la problemática padecida por la población e incluirla en un documento de planeación, donde se indique que será resuelta mediante obras y proyectos financiados con recursos del FISM.
2. Establecer los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación de mayor alcance (PED) vinculados con los objetivos, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Diseñar una estrategia especial para el uso de recursos del FISM, alineados al PMD con una programación a corto, media y largo plazo.
4. Registrar trimestralmente en el PASH toda la información referente al FISM (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones), conforme al Capítulo IV Plazos para la entrega de la información; Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
5. Desarrollar mecanismos de transparencia que permitan informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.
6. Programar y agendar la realización de evaluaciones mediante la contratación de una consultora externa a la operación de los recursos del FISM.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Carolina Olague Mota**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : OCOTEPEC

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

C. MACARIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Unidad administrativa:

Presidenta Municipal

Tel: 01276 4770804

E-mail: ocotepec_ayuntamiento@outlook.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal de Ocotepc, mediante el oficio TES/056/2014-2018

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: OCOTEPEC

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. El problema o necesidad no está identificado.

La identificación de una problemática específica es el punto de partida para realizar la intervención pública; para el caso particular de los recursos del FISM, es importante que el municipio realice este ejercicio de análisis en materia de desarrollo social lo cual deriva en detectar localidades y carencias sociales de mayor demanda social y que serán el objeto de gasto del Fondo de Infraestructura Social Municipal establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. No existe un diagnóstico.

Al no contar con un diagnóstico, no se logró identificar si la aplicación de los recursos se realizó de acuerdo a los principales objetivos del FISM reducir la pobreza y la marginación.

Por ello, el diagnóstico debe ser una herramienta que permita a la Administración Pública Municipal identificar y dimensionar la problemática principal que padece la población en un periodo determinado ; este documento debe mostrar una visión actual, precisa y detallada de las condiciones reales dentro los principales rubros: pobreza, rezago social, desarrollo humano, marginación social, exclusión social, educación, servicios de salud, seguridad social entre otros. Asimismo, se plasmarán aquellas áreas de oportunidad con que cuenta el municipio para revertir esta problemática.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.

Es importante observar lo establecido en la legislación en materia de planeación en los tres órdenes de gobierno, considerando aquellos elementos que debe contener dicho ejercicio (definición de objetivos, establecimiento de líneas de acción y diseño programas que guíen la administración municipal).

Es de resaltar la ausencia de insumos de información al momento de la evaluación que permitieran contrastar la información proporcionada por el servidor público a través del cuestionario municipal, en el que se afirma la existencia de una vinculación entre los objetivos del PMD y el objetivo y destino de gasto del FISM. Dicha vinculación proporciona el componente de planeación necesario para realizar acciones en materia de desarrollo social y determina la importancia estratégica del Fondo en los ámbitos de acción municipal.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

Conforme el proceso de planeación para la asignación del FISM, dentro de la metodología deberá identificarse así como cuantificarse la población potencial; entendida como aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la aplicación del recurso en determinada obra o proyecto en un plazo determinado.

El municipio podrá auxiliarse de las estadísticas publicadas por CONEVAL en el informe “Medición de la pobreza: indicadores de pobreza” para detectar la población con mayor número de carencias que pueden ser combatidas mediante financiamiento del fondo conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	<i>No. La población no está definida ni cuantificada.</i>

No se encontró evidencia documental que permitiera definir y cuantificar la población objetivo, ésta es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Acorde a las estadísticas publicadas por CONEVAL, el municipio de Ocoatepec, tiene una localidad en situación de “alto” rezago social; 9 en nivel “medio”, 5 en nivel “bajo” y 1 en “muy bajo”; se sugiere considerar dichas estadísticas en la determinación de la población objetivo, atendiendo a las localidades con mayores niveles de rezago social.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	<i>No. La priorización de obras y cobertura no son adecuadas.</i>

Al momento de realizarse la evaluación, no se contó con evidencia documental que permitiera identificar la metodología utilizada para priorizar obras.

La priorización de obras generalmente es definida en las sesiones del COPLAMENUN al inicio del ejercicio fiscal y con base en el monto autorizado para el municipio ; asimismo, los representantes de las comunidades exponen las principales necesidades de su localidad y determinan en conjunto con la autoridad municipal, los criterios de priorización una vez que se ha definido la población potencial y objetivo, considerando obras de mayor impacto o de mayor demanda de la población.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

1	<i>No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos.</i>
----------	---

La administración es responsable de revisar continuamente y dar seguimiento a los programas-proyectos realizados mediante el financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal que coadyuven al logro de los objetivos; la importancia de integrar la temporalidad dentro de las estrategias de planeación y ejecución, radica en abarcar la cobertura total en el horizonte de planeación que determine el municipio.

Proceder de esta manera permite detectar inconsistencias y corregirlas rápidamente con mayor sencillez mediante la toma de decisiones congruentes con las metas establecidas y de acuerdo a los objetivos específicos del fondo.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

En la evolución del presupuesto asignado por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el periodo 2010-2013, se observan las siguientes consideraciones:

Al momento de la evaluación la administración municipal no presentó reportes y/o registros de los montos ejercidos desde 2010 y hasta 2012; por lo cual, no fue posible realizar un análisis sobre el manejo de los recursos para dicho periodo.

Por otro lado, al realizarse un análisis de gabinete y conforme a las cifras obtenidas del PASH se observó una disparidad entre el monto ejercido y el techo financiero para el Ejercicio Fiscal 2013; sin embargo, en el cuestionario municipal el servidor público describe la misma cantidad para el monto modificado y ejercido. Con base en lo anterior se observan inconsistencias en dicha información contable.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el municipio de manera transparente y clara para dar a conocer las estructuras y funcionamiento de los procesos en la utilización de recursos provenientes del FISM.

Conforme a la normatividad, se determinan las obligaciones que al municipio se confieren al ser beneficiado con recursos federales, en donde se determina que éstos deberán enviar a las entidades federativas información sobre la aplicación de recursos FISM en obras y acciones llevadas a cabo en beneficio de la población en rezago social y pobreza extrema. Asimismo, reportarán al ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio y destino de los recursos; se remitirán informes trimestrales a la Cámara de Diputados mismos que serán publicados en la página de internet.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
1	No. No existen mecanismos de transparencia.

El servidor público refiere al Informe Anual de Actividades como el medio por el cual se dio a conocer a la ciudadanía las obras o proyectos financiados mediante el FISM, éste es un mecanismo adecuado; sin embargo, no se contó con evidencia documental del mismo al momento de la evaluación para corroborar dicha aseveración.

Por lo anterior, se sugiere a la administración municipal actual, generar las estrategias necesarias para dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal en donde se deberá informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultados obtenidos con financiamiento del fondo así como poner a disposición dicha información para su consulta en páginas de internet.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	<i>No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i>

Es importante dominar la información que será vertida en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se realiza tanto el registro de obras, su avance físico y financiero como la captura de avances y metas en la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM.

En particular es importante realizar en tiempo y forma la captura de indicadores trimestralmente. “Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados”.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

No fue posible analizar los indicadores del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el municipio de Ocoatepec durante el Ejercicio Fiscal 2013, debido a la falta de información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El análisis de cumplimiento de los indicadores permite conocer:

- ◆ La distribución en cuanto al destino del financiamiento (servicios de salud, integración y desarrollo o a la urbanización); con esto se podría establecer una vinculación sólida respecto a la priorización de obras determinadas en las asambleas de COPLADEMUN.
- ◆ El grado de potencialización de los recursos del FISM; si fue suficiente o se emplearon recursos complementarios para llevar a cabo las obras y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos, destino e importancia estratégica del fondo.
- ◆ La ejecución de los recursos permitirá trimestre a trimestre verificar el progreso de las obras y proyectos registrados en el portal, así como los recursos utilizados respecto al monto ministrado.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

El municipio al momento de la evaluación no dispuso de información documental que permitiera corroborar la existencia de evaluaciones realizadas al Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2013.

La evaluación del desempeño debió ser realizada a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para tal efecto, el municipio deberá hacer públicas todas las evaluaciones; se sugiere que contengan los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador; además se propone incluir el tipo de evaluación contratada y sus principales objetivos.

Al finalizar la evaluación se deberá emitir un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, las cuales deberán ser susceptibles de seguimiento las recomendaciones que se emitan derivado de la evaluación correspondiente, de acuerdo al artículo 110 de la Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

No se encontró evidencia documental sobre los resultados de la revisión de los Órganos de Control, Federal o Estatal.

Es importante resguardar y dar seguimiento a las observaciones generadas a partir de dichos ejercicios, las cuales constituyen un insumo de información del desempeño importante para el desarrollo institucional

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La evaluación complementaria del FISM 2013 buscó evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas empleados por el municipio hacia el cumplimiento a los objetivos, destino e importancia del Fondo.

La escases de información derivó en la generación de análisis y observaciones de nivel básico sin embargo representa un área de oportunidad importante para la presente administración tanto la generación de evidencia documental como su conservación y transmisión a la autoridad que en su momento asuma el cargo de la administración municipal.

ANEXOS

Municipio:

OCOTEPEC

ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	3	5,090
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	9	15,546
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	9	15,546
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	3	602
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	19	31,134
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	2	5,550
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en:

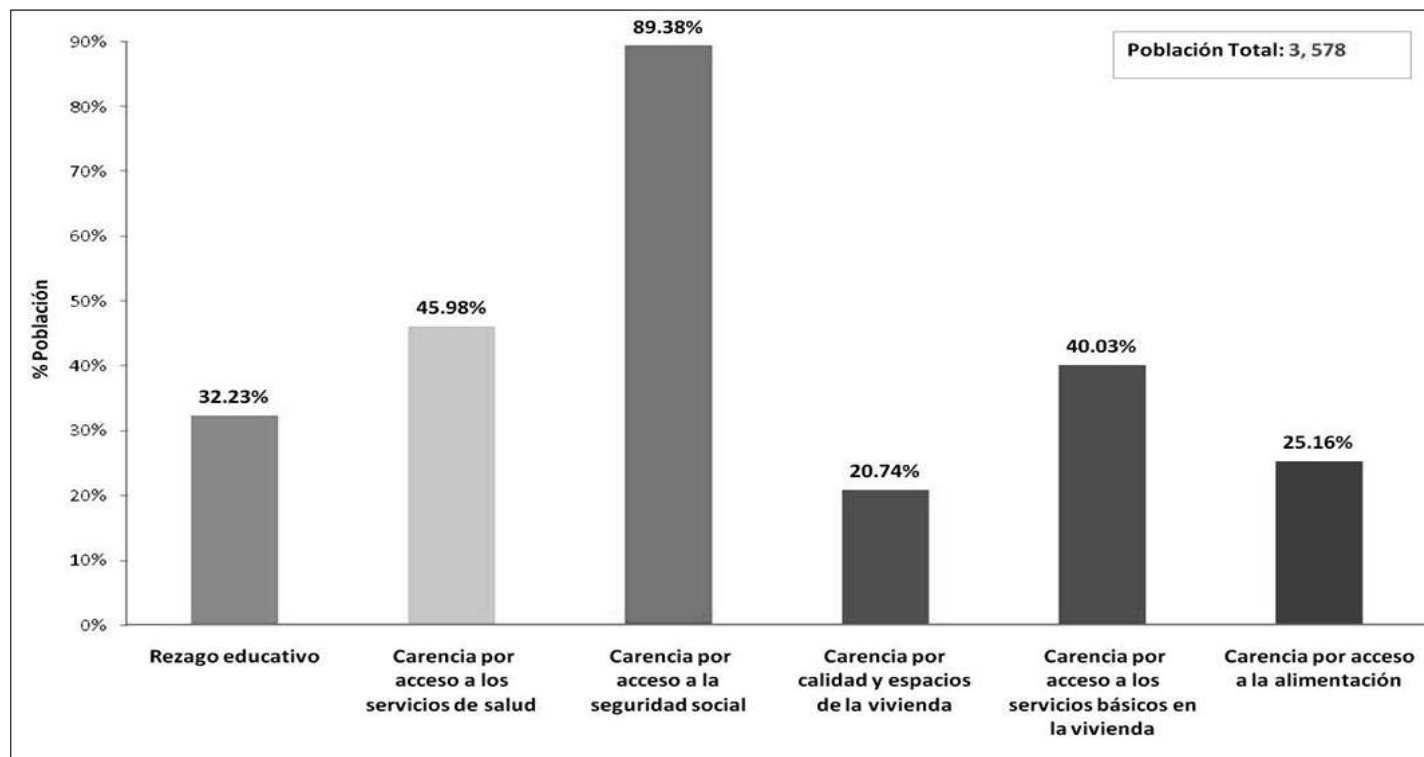
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

El municipio de Ocotepéc de acuerdo al Censo de Población 2010 tiene 3,578 habitantes, en donde se observan tres tipos de carencias predominantes:

- Carencia por acceso a la Seguridad Social, padecida por el 89.38% de la población; se considera que ésta se tiene si no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, AFORE o algún programa de pensión.
- Carencia por accesos a los Servicios de Salud, presente en el 45.98% de la población; se consideran a todos aquellos que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Ejército o Marina).
- Carencia por acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, el 40.03% de la población la padece; en este rubro, se incluyen las viviendas que no cuentan con drenaje, no disponen de energía eléctrica y no cuentan con agua entubada.

Por tanto, las obras establecidas mediante de las sesiones de COPLADEMUN deberían estar enfocadas a revertir estas necesidades. Sin embargo, 33 obras se enfocaron a cubrir la tercera carencia en los rubros de: *comunicación y transportes, desarrollo social, agua y saneamiento y energía*. Dichas obras coadyuvan a lograr los objetivos del FISM, no obstante, no son las acciones que cubran las necesidades demandadas por la población.

Es de resaltar que se destinó recurso clasificado como "Otras obras" a la compra de equipo de cómputo y fotocopiado; al destino del 2% de los recursos al Programa De Desarrollo Institucional y al pago de estudios técnicos de obra; esto en consistencia con el destino del gasto del fondo.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
SAN NICOLÁS CONTLA	129	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
EL MIRADOR (SAN FRANCISCO)	737	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL PROGRESO	254	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TETEMI	239	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEZOQUITIPAC	152	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
BUENOS AIRES	82	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TAXTITLÁN (SAN PEDRO)	131	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOMA LARGA (OYAMETITTA)	77	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GUADALUPE (LA CANDELARIA)	14	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XOCHITONAL	72	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
OCOTEPEC	1268	BAJO	ALTO	SÍ	URBANO
GUADALUPE VICTORIA	1517	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
OCOTEPEC	94	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
LAS LAJAS	27	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SAN MARTÍN	25	MUY BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
BUENAVISTA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
EL ROSARIO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PARADA OCOTEPEC	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden

Interpretación de la Tabla 2. Tipo de Cobertura:

Al municipio de Ocoatepec le pertenecen 18 localidades clasificadas de la siguiente manera:

- Con niveles altos en rezago social, 1.
- Con niveles medios en rezago social, 9.
- Con niveles bajos en rezago social, 4.
- Con niveles muy bajos en rezago social, 1.
- Sin identificación, 3.

Es a través de las sesión de cabildo de COPLADEMUN realizada al inicio del Ejercicio Fiscal 2013, donde se deben programar las obras en beneficio de aquellas localidades con mayor rezago social y marginación; asimismo, serán las localidades con mayor población en condiciones de pobreza extrema las de atención prioritaria.

En la priorización de obras debió tomar en cuenta aquellas localidades con niveles de rezago social medio pues en ellas se concentra el mayor número de habitantes; asimismo, estas localidades deberán ser beneficiadas con obras y/o estrategias referentes a cubrir las carencias principales como lo son: *seguridad social y servicios de salud*.